ADENDA 001
(octubre 10 de 2025)

Convocatoria Pública de Mayor Cuantía N°002 De 2025

La Gerente (D) de la Empresa Social del Estado "Hospital de Girardot" en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley, el Estatuto Contractual de la entidad adoptado mediante Acuerdo 005 del 29 de mayo de 2014, modificado por el Acuerdo 013 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), expedidos por la Junta Directiva de la Entidad y la Resolución No. 039 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, vigilancia y control y régimen sancionatorio contractual de la E.S.E Hospital de Girardot y,

CONSIDERANDO:

Que con base en los principios de la normatividaed contractuales, y conforme a lo estipulado en el Estatuto Contractual de la entidad adoptado mediante Acuerdo 005 del 29 de mayo de 2014, modificado por el Acuerdo 013 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), expedidos por la Junta Directiva de la Entidad y la Resolución No. 039 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, vigilancia y control y régimen sancionatorio contractual de la E.S.E Hospital de Girardot, en especial lo relacionado con la:

"CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA .

La convocatoria pública de mayor cuantía procederá en aquellos casos en los cuales el objeto no pueda ser identificado como bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y la cuantía del proceso supere los cuatrocientos (400) SMLMV.

Para esta modalidad de selección, se deberán observar mínimo las siguientes etapas: planeación, publicación de pliego de condiciones, recepción de observaciones, respuestas, apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo, observaciones, respuestas, adendas, entrega de propuestas, evaluación y traslado de informe, adjudicación o declaratoria de desierta.
(…)
i. Expedición de adendas por parte del ordenador del gasto para modificar, precisar o aclarar aspectos del pliego, de acuerdo con las observaciones presentadas por los interesados y las respuestas emitidas por la ESE hospital de Girardot.

En todo caso, el plazo previsto entre la expedición de adendas y la presentación de ofertas será mínimo tres (03) días hábiles. Así mismo, atendiendo el número de ofertas, se podrán expedir adendas con posterioridad al cierre para ampliar el término de evaluación, así como la adjudicación y/o declaratoria de desierta, según corresponda.
(…)"

La entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y aquellos aplicables al régimen privado de contratación contenidos las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011, y demás normas complementarias,

Que, en virtud de los principios de transparencia, publicidad de las actuaciones administrativas y considerando que fueron presentadas observaciones al pliego de condiciones definitivos de la ***CONVOCATORIA PUBLICADE MAYOR CUANTIA*** *002-2025* las cuales deben ser resueltas de fondo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

"*(…)*
XII. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección se regirá conforme a lo registrado en el proceso publicado en la plataforma Secop II.

NOTA 1: *La E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT mediante adendas podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente podrá modificar la CONVOCATORIA circunstancia que será informada en la página Web del portal único de contratación, SECOP II, indicando al adoptarlas la extensión del término de cierre que resulte necesaria, en uno y en otro caso, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas.*

La entidad podrá expedir adendas hasta los tres (03) días anteriores a la fecha máxima establecida para la presentación de ofertas.

NOTA 2: *Es responsabilidad de los interesados en la presente Convocatoria Pública estar atentos a consultar la página SECOP II, ya que será a través de estos medios que se les harán las respectivas comunicaciones.*

NOTA 3: *Mediante acto motivado la entidad podrá ampliar el plazo para la verificación de los requisitos habilitantes en un tiempo no mayor al inicialmente previsto.*

NOTA 4: *En el evento en que la fecha de cierre de término para presentar oferta del presente proceso sea prorrogada mediante adenda, los documentos que en esta convocatoria se requieran en términos relacionados con la fecha de cierre, este término se contará a partir de la primera fecha de cierre señalada en el cronograma.*

ACTIVIDAD	***FECHA INICIO***	***FECHA TERMINACIÓN***	***LUGAR***
Respuesta a las observaciones *Expedición de adendas si se presentara la necesidad de proferirlas*	*Hasta el 14 de octubre de 2025*		*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*
Presentación de Ofertas- Cierre Convocatoria	*–*	*Hasta el 20 de octubre a las 8:15 a.m.*	*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*
Evaluación de las ofertas	*–*	*Hasta 22 de octubre de 2025*	*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas a los proponentes y presentación de observaciones	*22 de octubre de 2025*	*27 de octubre de 2025 a las 5 pm*	*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*
Respuesta a las observaciones de los proponentes		*28 de octubre de 2025*	*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*
Informe definitivo de evaluación y recomendación al ordenador del gasto	*29 de octubre de 2025*		*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*

ACTIVIDAD	***FECHA INICIO***	***FECHA TERMINACIÓN***	***LUGAR***
Resolución de Adjudicación y notificación al proponente seleccionado		*29 de octubre de 2025*	*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*
Elaboración, Suscripción, Perfeccionamiento, Firma del Contrato y Firma de Acta de Inicio		*Dentro de los dos (02) días siguientes a la adjudicación.*	*Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II*

ARTICULO SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados continúan vigentes e inamovibles.

ARTICULO TERCERO: Se advierte que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girardot (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

TERESITA DE JESUS CASTAÑEDA APONTE
Gerente (D) E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT

Proyectó	Linda Mónica Carranza Peña	Contratista/ líder área contratación / ESE HG	